

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. PATRICIA RUEDA PERELLÓ, DÑA. MARÍA DE LA CABEZA RUIZ SOLÁS, D. JOSÉ MARÍA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, D. ANDRÉS ALBERTO RODRÍGUEZ ALMEIDA y DÑA. MIREIA BORRÁS PABÓN, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la respuesta del Gobierno de 18 de agosto de 2021 (núm. reg.: 147961) a una pregunta de este Grupo Parlamentario (núm. reg.: 141399), en relación con el Documento de Regulación Aeroportuaria para el periodo 2022-2026 (DORA), se decía lo siguiente:

En definitiva, la competitividad en términos tarifarios de los aeropuertos de la red de AENA no se ve afectada por la propuesta realizada en el marco de la tramitación del Documento de Regulación Aeroportuaria 2022-2026.

Por otra parte, cabe mencionar que dicha propuesta de variación de las tarifas tampoco tendría impacto en el turismo ya que las tarifas aeroportuarias suponen menos de un 2% del gasto medio del turista, no suponiendo el incremento planteado una variación significativa de este porcentaje.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

En cualquier caso, es necesario tener en cuenta que las compañías aéreas determinan los precios de los billetes en función de la oferta y la demanda, a través de un sofisticado sistema. De este modo, las variables que determinan el precio son aquellas relativas a aspectos como el factor de ocupación del vuelo, la mayor o menor demanda (por ejemplo, cuando se celebra un evento deportivo) o la existencia de competencia en la misma ruta.

En este sentido, las tarifas de AENA no son las que determinan precios más altos o más bajos de los billetes y por ello no tiene un impacto sobre los mismos, dado que, en la estructura de costes de las compañías aéreas, las tarifas aeroportuarias representan únicamente el 6% del total, muy por debajo de otros conceptos, como el combustible o las propias aeronaves.

En relación con los datos mencionados, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Tiene conocimiento el Gobierno de qué impacto tienen las tasas aeroportuarias en la competitividad turística?
2. ¿Tiene conocimiento el Gobierno de qué tasas tienen los aeropuertos de destinos turísticos competidores de España como el aeropuerto de Agadir (Marruecos) o Estambul (Turquía)?
3. ¿Qué impacto tienen, en relación con nuestros competidores turísticos, los impuestos como los de emisiones de CO₂ en los aeropuertos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2022.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX


GRUPO PARLAMENTARIO



Dña. Patricia Rueda Perelló
Diputada GPVOX



D. José María Figaredo Álvarez-Sala
Diputado GPVOX



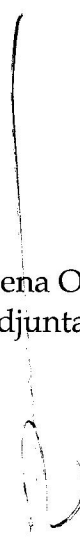
Dña. Mireia Borrás Pabón
Diputada GPVOX



D. Andrés Alberto Rodríguez Almeida
Diputado GPVOX



Dña. María de la Cabeza Ruiz Solás
Diputada GPVOX



Dña. Macarena Olona Choclán
Portavoz Adjunta GPVOX

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Tel. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvoo@congreso.es

C.DIP 207901 06/04/2022 11:39